

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS**

ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-061-2023

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Subgerente Administrativa, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-001-2023, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-3974-MEM, de fecha 05 de septiembre de 2023.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **Asistente Técnico 6/ Asistente Electrónico Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS** y/o **RED INTERNA**, posteriormente remitir al correo: seleccion-tes@celec.gob.ec indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.*

En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda.

Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023.

Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados”, periodo en el cual se receptaron un total de 125 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la

Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas.

Con fecha 24 de octubre, la Jefe de Talento Humano, Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4790-MEM, delega la Ing. Katherine Cotera como Representante de Talento Humano para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad a los concursos de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2023.

Por lo cual el Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Ing. Katherine Cotera Altafuya, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, con la cual se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 11 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a los postulantes: *"Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) Asistente Técnico 6/ Asistente Electrónico Central Térmica, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".*

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 26 y 27 de octubre de 2023.

Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos al correo indicado en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.

Adicionalmente, se confirma que en esta fase no se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria.”, periodo en el cual No se recibieron solicitudes de apelación.

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 11 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales sólo se presentaron 8 postulantes.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, “Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, en su artículo: “10.3.- *Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)*

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

*Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.***

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)”, (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 8 y 9 de noviembre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual No se recibieron solicitudes de apelación.

Se convocó a los 5 postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevistas. A continuación el resumen de calificaciones:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
	BASE			Equivalencia sobre 45 Puntos	20	35	100	
92	REYNA SANTI JULIO ADRIAN	0802713537	TECNOLOGO EN MECANICA NAVAL - TECNOLOGO EN AUTOMATIZACION E INSTRUMENTACION	39.90	16.52	32.00	88.42	MEJOR PUNTAJE
58	MERA OTOYA ERICK PAUL	1718932609	INGENIERO EN MECATRONICA	35.10	16.10	31.00	82.20	
54	MEDOZA PROAÑO WILFRIDO IVÁN	0804097616	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD	32.40	16.42	31.00	79.82	
18	CAMPOVERDE GANCHALA JONATHAN DAVID	1721787594	INGENIERO ELECTRICO	30.90				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS PSICOMÉTRICAS NI ENTREVISTAS
26	CHILUISA GUATO JAIME TARQUINO	0503318321	INGENIERO EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION - MAGISTER EN ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION MENCIÓN EN REDES INDUSTRIALES	30.90				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS PSICOMÉTRICAS NI ENTREVISTAS
43	HERRERA MINCHALA CRISTIAN HERRERA	1720428240	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	26.70				NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
107	SOTO ABAD JIMMY RAMIRO	1722009006	TECNOLOGO EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	26.40				NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
102	SANCHEZ QUILLIGANA EDWIN FABRICIO	0802635417	INGENIERO ELECTRICO	19.50				NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
30	CRIOLO PAREDES WALTER IVAN	1803696424	INGENIERO EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES - MAGISTER EN TELECOMUNICACIONES	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO
49	LOAIZA JIMENEZ JOSE WILFRIDO	1104821523	TECNOLOGO SUPERIOR EN MECANICA AUTOMOTRIZ	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO
123	VERA VERA FERNANDO ANDRES	0803492156	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD: MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL INDUSTRIAL	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “**Asistente Técnico 6/ Asistente Electrónico Central Térmica**”, poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: Reyna Santi Julio Adrian, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Asistente Técnico 6/ Asistente Electrónico Central Térmica.*”.

El Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganadora del concurso de méritos y oposición al: **Tecnólogo Reyna Santi Julio Adrian**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTO para ejercer el cargo “**Asistente Técnico 6/ Asistente Electrónico Central Térmica**”.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 16 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP